

48

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 NOV 2020

REF: 2016-00592

Téngase en cuenta la información suministrada respecto de los herederos del causante José Manuel Fandiño Méndez.

Se requiere a la parte actora, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, acredite la notificación de Cindy Jeaneth Fandiño Álvarez en su correo electrónico, y para que corrija la valla incluyéndola como heredera determinada de José Manuel Fandiño Méndez.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 062
fijado hoy 20 NOV 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



